

NOTA INFORMATIVA PERDIDA DE DERECHOS

Acorde con las instrumentales integradas por la Comisión de Honor y Justicia en torno a la participación e intencionalidad en la reunión realizada el 7 de septiembre de 2021 en la Ciudad de México denominada “105 Asamblea General de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicio y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos” por parte de las personas cuyos nombres figuran en los instrumentos públicos entregados por el C. Juan Carlos Pérez Góngora a la Secretaría de Economía respecto al desarrollo de dicha reunión, la Comisión de Honor y Justicia concluyó mediante su dictamen de fecha 5 de noviembre de 2021, la procedencia de sancionar con la **pérdida definitiva de sus derechos ante la CONCANACO SERVYTUR**, de las personas que se precisan a continuación:

1. Pablo Hilario Alcocer Góngora
2. Lino Armando Juan Carvallo Brañas
3. Alejandro de la Concha Ortiz
4. Arturo Alfredo Garza y Garza
5. Julio César González Flores
6. Héctor Carlo León Ramírez
7. Francisco Javier López Gómez
8. José de Jesús Martínez García
9. Clemente Martínez Huerta
10. Jaime Mijares Salum

11. Manuel Antonio Miranda Hernández

13. Ubaldo Ortiz de los Santos
14. María Eugenia Pérez Fernández
15. Juan Carlos Pérez Góngora
16. Carlos Omar Tapia López
17. Javier Arteaga Gutiérrez
18. María Eugenia Culebro Pérez
19. María Margarita García Alva
20. Rosa Gloria de Arteaga
21. Juan Herrera Plata
22. Amir Efrén Padilla Espadas
23. Luis Javier Siorda Alcaraz
24. Irene Taracena Robles
25. Marcela Trujillo Zepeda
26. Lorenzo Ysasi Martínez
27. Rafael Francisco Gabriel Zamudio Valdez

En la Tercera sesión de Consejo Directivo del Periodo 105, celebrada el 18 de noviembre de 2021, mediante el **Acuerdo Número 49/105/2021**, se aprobó por mayoría de votos el **Dictamen emitido por la Comisión de Honor y Justicia de la CONCANACO SERVYTUR MÉXICO de fecha 5 de noviembre de 2021** que menciona la suspensión definitiva de derechos ante la CONCANACO SERVYTUR de 27 personas.

En la **Asamblea Ordinaria del Periodo 106**, realizada el 21 de Enero del año 2022, mediante el **Acuerdo Número 06/106/2022 A.G.O.** se aprobó por unanimidad la **ratificación de los Acuerdos tomados en las sesiones de Consejo Directivo del Periodo 105**, entre los que se detalla el Acuerdo 49/105/2021 en el que el Consejo Directivo aprobó el Dictamen de fecha 5 de noviembre de 2021.